

**Convenios con las diferentes Comunidades Autónomas para el trámite y gestiones
en las diferentes Administraciones Tributarias autonómicas.**

Los Economistas de las Islas Baleares podrán hacer gestiones en las diferentes **Administraciones Tributarias Autonómicas**, a través de los Acuerdos del Consejo General de Economistas y los Acuerdos Colegiales que se han establecido para presentar telemáticamente los tributos y tramitar documentos fiscales en representación de terceras personas.

Para ello, por favor, ponerse en contacto con el Colegio de Economistas de Baleares, por mail a colegioillesbalears@economistas.org o por teléfono +34 971 722 169.